INDULTANDO À GOGO

https://www.alfdurancorner.com/articulos/indultando-a-gogo.html

Focus: Política

Fecha: 15/02/2018

El indulto es el perdón de la pena; sigues siendo culpable pero no tienes que cumplir la pena. Y como el sentimiento de culpa es subjetivo, el indulto es un regalo para quien lo recibe y una demostración de poder para quien lo otorga.

El indulto en origen es *"una medida de gracia",* como si alguien tuviera la potestad divina de otorgarla a su antojo. Los gobiernos hacen un uso particular de él, por lo que se transforma en un instrumento de dominio.

En el Estado Español, los indultos se conceden *"à gogo",* es decir, en abundancia. Es una forma de asegurar fidelidades, proteger a la casta y presumir de demócrata. Todo una farsa.

Los gobiernos del frente patriótico (PPSOE) han competido entre sus dos marcas para ver quien concedía más. Felipe González concedió 5.944, de los que sólo había un indulto militar. José María Aznar 5.948, de los que 51 eran militares. José Luis Rodríguez Zapatero 3.378, con un crecimiento de los militares (156). Mariano Rajoy, todavía en ejercicio, se esmera para superar esas cotas.

Entre el personal indultado hay de todo: banqueros, alcaldes, altos cargos del Estado, policías, guardias civiles y gente corriente.

Pero hay algunos casos dignos de mención, como el indulto a Alfredo Sáenz, condenado a inhabilitación por un delito de acusación falsa y denuncia falsa, que le permitió volver a ocupar su puesto de mando en el Santander. O el de José Barrionuevo y Rafael Vera, condenados como responsables de los GAL, que salieron de prisión al cabo de tres meses y medio. O el del juez Javier Gómez de Liaño, condenado a quince años de inhabilitación por un delito continuado de prevaricación, que pasó a dedicarse a la abogacía privada.

Destaquemos por último un caso que cobra actualidad por el protagonismo de los afectados y que se remonta a 1992, cuando el preso Kepa Urra denunció a un grupo de guardias civiles por un delito de torturas. Esos guardias civiles eran Diego Pérez de los Cobos, Manuel Sánchez Corbi, José María de las Cuevas, Antonio Lozano, Arturo Prieto y Alejandro Hernández.

Al día siguiente de su detención y tras ser llevado al hospital, el informe médico describió que presentaba hematomas en ambos ojos, equimosis en el cuello y erosiones en las muñecas, además de una arritmia cardíaca. Señaló que Urra estaba inconsciente y presentaba manchas de sangre recientes en sus fosas nasales, boca y faringe. También presentaba lesiones internas que dañaban la función renal y un cuadro lesivo en el oído izquierdo. El forense afirmó que la víctima se encontraba en un estado de inhibición sin respuesta a estímulos externos.

Según el informe judicial, los agentes introdujeron a Urra en un vehículo policial sin distintivos y se dirigieron hacia un lugar no identificado del monte descampado, donde lo sacaron del coche, lo desnudaron, le golpearon con un objeto no identificado y lo arrastraron por el suelo.

Finalmente, en noviembre de 1997, la Audiencia Provincial de Bilbao condenó a doce años y seis meses y dieciocho de inhabilitación a tres de los guardias civiles (Cuevas, Sánchez y Lozano). Los otros tres, incluido Pérez de los Cobos, fueron absueltos. Al año siguiente, el Tribunal Supremo redujo las penas. Y en 1999 fueron indultados por el gobierno del PP.

Ya sabemos que el señor Pérez de los Cobos, hermano del expresidente del Tribunal Constitucional, es el actual mando directo de los Mossos d'Esquadra, en aplicación del 155. También sabemos que es quien da el visto bueno a los informes que pide el magistrado señor Llarena sobre lo sucedido en Catalunya desde el 1 de octubre pasado.

Lo que quizás no sabemos tanto es que el señor Sánchez Corbí (uno de los indultados) es el actual jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que en una reciente entrevista en el semanario *"Interviú"* declaraba: *"Todos los que en Cataluña escracharon, tiraron piedras, tiraron sillas... están siendo llamados por la justicia".* Y añadió: *"Ahora en Cataluña, todo el que ha cometido ilegalidades, que el 1 de octubre parecía que valía todo, no vale todo, ¿eh? Ahora con todos esos videos que esta gente colgaron muy ufanos, estamos yendo puerta por puerta. Buenos días, ¿usted es el del video en el que tira piedras al guardia civil? Hombre es que yo... No, no, usted es el del video que tira piedras al guardia.* Venga *pacá..."*

Tras esta bella muestra de civismo democrático, el gobierno y sus socios se están planteando modificar las condiciones de los indultos, y prohibirlos a los condenados por delitos de *"rebelión y sedición*", que son aquellos por los que son acusados, de forma delirante, los políticos independentistas catalanes.

En este Estado se puede ser *"chorizo",* torturador, asesino o cualquier otra cosa. Acabarán indultándote. Lo que no se puede ser es independentista.

